

## LOS FOCES DE SAN MIGUEL DE FOCES Y SUS ANTEPASADOS

M.<sup>a</sup> Dolores BARRIOS MARTÍNEZ\*

RESUMEN.— Se estudia el linaje de los Foces, originarios de la provincia de Huesca, y su evolución en los siglos XII y XIII hasta alcanzar la relevancia política suficiente como para construir la iglesia de San Miguel de Foces.

PALABRAS CLAVE.— Linaje de los Foces. Huesca. San Miguel de Foces. Siglos XII y XIII.

ABSTRACT.— A study is conducted of the lineage of the Foces family, originally from the province of Huesca, and their evolution throughout the 12<sup>th</sup> and 13<sup>th</sup> centuries, until they attain sufficient political importance so as to construct the church of San Miguel de Foces.

Cuando el viajero se va acercando a la iglesia de San Miguel de Foces, lo primero que llama su atención es su gran tamaño; después, la calidad de su factura, y por último queda desconcertado por su localización en medio del campo.

Declarado monumento nacional en 1916, es un edificio de gran monumentalidad y muy bien labrado, en un estilo de transición entre el románico y el gótico. La iglesia es de planta de cruz latina, de una sola nave, con un crucero no muy desarrollado en el que confluyen las embocaduras de los tres profundos ábsides poligonales, claramente góticos. Su portada, en cambio, es románica, de influencia francesa, y

---

\* Exjefa del Centro de Documentación y Archivo de la Diputación Provincial de Huesca.  
doloresbarmar@telefonica.net



*Iglesia de San Miguel de Foces. (Foto: Fernando Alvira Lizano)*

recuerda a la de Santa María de Salas, terminada a principios del siglo XIII, y también a la de la iglesia parroquial de El Tormillo, que, por desgracia, en la actualidad está en la iglesia de San Martín de Lérida, pues fue trasladada allí por decisión episcopal hace ya bastantes años.

El interior, además, está realizado por unas notables pinturas murales de estilo gótico lineal que decoran cuatro arcosolios situados en los extremos del crucero. En uno de ellos, en el lado de la epístola, hay una cartela con una inscripción que nos pone sobre la pista para comprender el porqué de esta gran obra arquitectónica y artística. En efecto, en esa inscripción se nos informa de que allí reposan los restos de Ato de Foces, hijo de Jimeno de Foces que mandó construir esta iglesia de San Miguel, la cual se convirtió en el panteón familiar.

¿Quiénes eran estos Foces? ¿Cómo llegaron a tener tal capacidad económica para hacer esta magnífica obra? Esto es lo que tratamos de averiguar en las páginas que siguen.

La iglesia de San Miguel de Foces está documentada ya en 1180, cuando, el 29 de septiembre, su prior, don Martín, junto con sus hermanos, vende una viña a Rodrigo de Liesa por 17 sueldos.<sup>1</sup> Pero seguramente no sería la que podemos ver en la actualidad, la cual, según el padre Huesca,<sup>2</sup> debió de empezar a construirse hacia 1249. Diez



*Portada de San Miguel de Foces. (Foto: Fernando Alvira Lizano)*

<sup>1</sup> Para estos datos véase DURÁN GUDIOL, Antonio, *Colección diplomática de la catedral de Huesca*, Zaragoza, Escuela de Estudios Medievales / IEP, 1965, vol. I, docs. 352 y 353.

<sup>2</sup> RAMÓN DE HUESCA, *Teatro histórico de las Iglesias del Reino de Aragón*, t. VI: *Estado moderno de la Santa Iglesia de Huesca*, Huesca, IEA, 2012, reprod. facs., pp. 233-234. Véase también DURÁN GUDIOL, Antonio, *Historia de los obispos de Huesca-Jaca de 1252 a 1328*, Huesca, IEA, 1985, pp. 33-34.

años más tarde, en 1259, estaría terminada, ya que en julio de dicho año Jimeno de Foces, su promotor, la entregó, junto con el castillo y la villa de Foces, más los lugares de Coscollano, Loscertales y otros, a los hospitalarios de San Juan de Jerusalén, con la condición de que hubiera en San Miguel un comendador y trece frailes presbíteros, uno de ellos con título de prior, para la atención de la iglesia, incluyendo además la obligación anual de vestir a trece pobres el día de San Miguel Arcángel.



*Pintura mural en los arcosolios. En el inferior, bajo la imagen de Cristo, cartela con inscripción. (Fotos: Fernando Alvira Lizano)*



Al mes siguiente, el 16 de agosto, el obispo de Huesca Domingo Sola, a ruegos del propio Jimeno de Foces, confirma esta donación a la Orden del Hospital de San Juan de Jerusalén y le concede además las iglesias de Huerto y de La Yedra con sus diezmos y primicias, e incluye también el cuarto episcopal más el cuarto episcopal de la iglesia parroquial de la villa de Foces. El propio obispo habla de la belleza del edificio mandado construir por Jimeno de Foces.<sup>3</sup>



*Ábside central de San Miguel de Foces. (Foto: M.<sup>a</sup> Dolores Barrios Martínez)*

---

<sup>3</sup> Para las características artísticas de San Miguel de Foces se pueden ver varias publicaciones desde Cardenera, Ricardo del Arco, Post, Torres Balbás, etcétera.

Y es que este noble aragonés, alguno de cuyos antepasados sería probablemente originario de la villa de la cual tomaron el apellido, estaba en esos años en el apogeo de su vida pública, como luego veremos. Su padre, Ato de Foces, había sido mayordomo de Aragón, lo cual le proporcionó buenos contactos cortesanos y gran influencia, de manera que Jimeno encontró el camino abierto para que tanto él como sus hijos estuvieran cerca del poder real y obtuvieran beneficios, no solo en diversas zonas de la actual provincia de Huesca —la Hoya, el Somontano de Barbastro y los Monegros—, sino también en el Reino de Valencia, a cuya conquista contribuyeron.

El objetivo de este artículo es, por tanto, conocer, en la medida de lo posible, a partir de la documentación manejada, que se irá citando, las vicisitudes de este linaje altoaragonés en los siglos XII y XIII.

#### ANTECEDENTES

Don Gregorio García Ciprés,<sup>4</sup> en su artículo sobre esta familia, menciona a Ortiz de Foces como uno de los confirmantes del testamento que Alfonso I el Batallador había hecho en Bayona en 1131 y renovado en Sariñena en 1134, pero no figura ni en un caso ni en otro, según la transcripción que de ambos documentos hace Lema Pueyo.<sup>5</sup>

Cita además a Ramón de Foces, tomándolo de Aínsa, quien afirma que fue uno de los nobles decapitados por Ramiro II en el episodio conocido como *la Campana de Huesca*. Sin embargo, no está en ninguno de los documentos de dicho rey aragonés publicados por Antonio Ubieto,<sup>6</sup> ni como confirmante ni como testigo, ni hay mención alguna de él en otros documentos publicados de la época.

Finalmente, dice que Artal de Foces acompañó a Pedro II en la batalla de las Navas (16 de julio de 1212) y que fue uno de los que llevaron al papa Inocencio III los presentes que le enviaron los reyes que participaron en dicha batalla. No fue Artal, sino Ato de Foces, el que estuvo en ella, como veremos más adelante, y posiblemente sí que fuera a Roma, puesto que desaparece de los documentos hasta un año después.

---

<sup>4</sup> Véase *Linajes de Aragón*, VI/22 (1915), pp. 421-436.

<sup>5</sup> LEMA PUEYO, José Ángel, *Colección diplomática de Alfonso I de Aragón y de Pamplona (1104-1134)*, San Sebastián, Eusko-Ikaskuntza, 1990, docs. 241 y 284.

<sup>6</sup> UBIETO ARTETA, Antonio, *Documentos de Ramiro II de Aragón*, Zaragoza, Anubar, 1988.

En las Cortes que se celebraron al inicio del reinado de Alfonso II de Aragón en Zaragoza el 11 de noviembre de 1164 se tomaron diversos acuerdos que fueron jurados por los nobles y los representantes de ciudades y villas que acudieron a ellas. Entre los primeros había cuatro que pertenecían a la familia Foces: Lope Sánchez de Foces, Portolés de Foces, Galindo de Foces y Ato de Foces, citados por este orden. No nos indica el documento el grado de parentesco que había entre ellos. Podría ser Lope Sánchez (o Sanz) de Foces, que figura como tenente de Sariñena en abril de 1160<sup>7</sup> y se mantendría en dicha tenencia posiblemente hasta 1164, el padre de los demás.

En octubre de 1174 consta como tenente de Sariñena un Portolés<sup>8</sup> que podría ser Portolés de Foces, puesto que, como veremos, la familia tenía bienes por esa zona y Ato de Foces —posiblemente su sobrino— volvería a ser tenente de dicho lugar, como se menciona después.

En agosto de 1177, en el asedio de Cuenca, se confirmaron los tratados entre Aragón y Castilla y en el acto estuvo presente, con otros muchos, Artal de Foces. Un par de años más tarde, en el acuerdo que se establece entre el rey Alfonso II y Sancho de Gabarda y García de Coscollano sobre el castillo de Gabarda, como testigos aparecen, entre otros, Artal y Jimeno de Foces.<sup>9</sup>

En marzo de 1178 Jimeno de Foces figura como fianza de la venta que don Astanosa hace a la abadía de Montearagón de una parte de Marcén.<sup>10</sup>

En mayo de 1180 suscriben don Portolés de Foces y don Artal de Foces una carta de hermandad. En ella, don Portolés, junto con su mujer, Toda —que se dice que era hija de García Orteñons de Barbols y de doña Sancha, hermana de Jimeno de Artusella—, aporta un huerto con todo lo que le pertenece y distintas heredades en Monzón, “Caxcorba”,<sup>11</sup> Sariñena y Orillena. Por su parte, no parece que Artal estuviera casado

<sup>7</sup> BARRIOS MARTÍNEZ, M.<sup>a</sup> Dolores, *Documentos de Montearagón (1058-1205)*, Huesca, Asociación de Amigos del Castillo de Montearagón, 2004, doc. 51. Véase también UBIETO ARTETA, Agustín, *Los “tenentes” en Aragón y Navarra en los siglos XI y XII*, Valencia, s. n., 1973, p. 249.

<sup>8</sup> Véase LACARRA DE MIGUEL, José M.<sup>a</sup>, “Documentos para el estudio de la reconquista y repoblación del valle del Ebro”, *Estudios de Edad Media de la Corona de Aragón*, v (1592), pp. 511-668, doc. 391.

<sup>9</sup> SÁNCHEZ CASABÓN, Ana Isabel, *Alfonso II, rey de Aragón, conde de Barcelona y marqués de Provenza: documentos (1162-1196)*, Zaragoza, IFC, 1995, docs. 23, 239 y 294.

<sup>10</sup> BARRIOS MARTÍNEZ, M.<sup>a</sup> Dolores, *op. cit.*, doc. 92.

<sup>11</sup> Cazcorba es un despoblado cercano a Presiñena.

en estos momentos, y el documento no menciona su aportación; sin embargo, ambos se comprometen a incluir en esta hermandad cuanta “honor” tengan en ese momento o puedan ganar en el futuro. Convienen además que no se podrán dividir los bienes sino en caso de muerte, y si alguno de ellos quisiera romper esta hermandad perdería su parte en los mismos. Si cualquiera de los dos muriera sin hijos legítimos, su parte pasaría al otro miembro de la hermandad que siguiera vivo y a sus hijos, siempre que los hubiera tenido en matrimonio legal y bendecido. Añaden una cláusula curiosa en la que dejan a los hijos “bordes” que cualquiera de ellos tenga la heredad de Lorbiés para que se la repartan, sin poder reclamar ninguna otra parte más en sus bienes. Portolés y Artal juran sobre los Evangelios mantener lo convenido y doña Toda lo otorga y lo confirma. El primero da como fianzas a don Dodo de Alcalá y a don Fortuño Maza, y el segundo, a don Pedro Maza y a don Sancho de Lascellas.

En febrero de 1186, en Sariñena, concuerdan Berenguer, abad de Montearagón, por un lado, y por otro los hospitalarios de Sijena junto con los infanzones que tienen heredades cerca de la ribera del río Alcanadre, entre los que se cita a don Portolés de Foces y a los hombres de Cazcorba.<sup>12</sup> Por lo visto, los hospitalarios y los infanzones habían hecho una acequia en terrenos de una almunia, cuyo nombre no se cita, que era propiedad de Montearagón sin el consentimiento de su abad, y esto había provocado numerosas disputas a las que en ese momento se puso fin. Los hospitalarios dieron como fianza a Montearagón a don Sancho de Foces, hijo de Jimeno Sanz.

De manera que los Foces que hallamos realmente documentados son los mencionados arriba, que debían de pertenecer en esos primeros momentos a la nobleza de nivel medio —luego emparentados con Jimeno de Artusella, que fue tenente de Almuédvar, Bolea, Loarre, Piracés y Sariñena en distintos periodos entre los años 1170 y 1193 y pertenecía a un nivel superior y de mayor influencia— y que a partir de principios del siglo XIII comenzarían a situarse en posiciones más relevantes.

## ATO DE FOCES (II)

No sabemos el grado de parentesco que los unía, ni siquiera si todos ellos eran parientes, pero muy desde el principio del siglo XIII, bajo el reinado de Pedro II,

<sup>12</sup> Véase BARRIOS MARTÍNEZ, M.<sup>a</sup> Dolores, *op. cit.*, doc. 124.



comienza a destacarse sobre los demás don Ato de Foces, probablemente hijo de alguno de los nombrados anteriormente, quizá de Jimeno. No parece posible que sea el mismo Ato de Foces que estaba presente en las Cortes de 1164, por lo que el personaje del que vamos a tratar sería el segundo con este nombre.

Aparece como testigo en el documento por el que Pedro II, rey de Aragón y conde de Barcelona, confirma el donativo hecho por los vecinos de Sariñena a la abadía de Montearagón, otorgado en Cervera el 26 de septiembre de 1202,<sup>13</sup> y a partir de ese momento acompaña al rey con bastante frecuencia. Figura como confirmante y señor de Sariñena en enero de 1204, cuando el rey, estando en Huesca, dona a Gastón de Castellote el castillo llamado *El Mallo* para que lo pueble.<sup>14</sup> Don Ato de Foces no debió de acompañar al rey en el viaje que efectuó a Roma para ser coronado, pero en mayo del año siguiente se encontraba en Zaragoza con el séquito del monarca y en agosto de 1205 asistía a la entrevista del rey de Aragón con el de Inglaterra —quizá para mediar entre este y el rey de Castilla por la cuestión de Gascuña— que tuvo lugar en Jaca, donde permanecieron algunos días.

Parece que las navidades de dicho año las pasó Pedro II en Huesca, donde en diciembre otorgó un par de documentos en favor de Montearagón y de la Orden del Hospital de San Juan de Jerusalén. En ambos figura como testigo Ato de Foces, pero también Jimeno de Foces, el mismo que hemos mencionado más arriba y que consideramos que podría ser su padre, por la alternancia de los dos nombres que se da en esta familia. El 2 de enero de 1206 seguía el rey en Huesca, donde realizó un cambio de bienes con San Juan de la Peña, y en esa ocasión testificó Ato de Foces, entre otros nobles, pero no Jimeno.

El mes de marzo del mismo año el rey y su comitiva lo debieron de pasar en su mayor parte en Zaragoza, puesto que aquel otorgó dos documentos, uno el día 8 y otro el día 21. Ato no figura ya en los documentos reales hasta dos años después, cuando el 4 de marzo de 1208, en Teruel, atestigua la donación del rey de Aragón a la Orden de la Sauve-Majeure y a los freires de Alcalá de la Selva de un lugar llamado *las Cuevas de Domingo Arquero*.

---

<sup>13</sup> BARRIOS MARTÍNEZ, M.<sup>a</sup> Dolores, *op. cit.*, docs. 184 y 204.4.

<sup>14</sup> Para los documentos otorgados por Pedro II véase ALVIRA CABRER, Martín, *Pedro el Católico, rey de Aragón y conde de Barcelona (1196-1213): documentos, testimonios y memoria histórica*, Zaragoza, IFC, 2010.

Posiblemente en esos dos años pudo dedicarse a administrar sus bienes —que no debían de ser pocos, puesto que hay constancia de que tenía campos en Alerre, Labata y “Salaverd”—<sup>15</sup> mientras el rey estaba por tierras catalanas y, en el verano, a ayudar a su hermano Alfonso, conde de Provenza, contra el conde de Forcalquier, así como también a atender la revuelta de los ciudadanos de Montpellier. Desde diciembre de 1207 Pedro II se encontraba en tierras aragonesas, y en marzo de 1208, como se ha dicho, don Ato de Foces se incorporó al séquito real en Teruel. Sin embargo, a pesar de que el rey está durante ese año en diversas ocasiones en localidades de Aragón, vuelve a faltar entre los acompañantes del rey hasta febrero de 1210,<sup>16</sup> cuando se encuentran en Agramunt y permanecen allí hasta finales de marzo, momento en que el rey va a Monzón, donde otorga diversos documentos en los que es testigo nuestro personaje. Acompaña al rey a la conquista de Castielfabib, que se produce en agosto de este mismo año y luego a Teruel, Villafeliche y Lérida donde permanecen casi todo el mes de octubre.

En el verano de 1211 participa también en el asedio del castillo de Llorenç, rendido por Guerau, vizconde de Cabrera, que pretendía el condado de Urgel, en septiembre. De allí el rey con sus acompañantes van a Lérida, y a primeros de octubre se encuentran en Huesca<sup>17</sup> para pasar en noviembre a Teruel.

El año de 1212 es el de la famosa batalla de las Navas y parece ser que los primeros meses Ato de Foces estuvo en Huesca: en mayo<sup>18</sup> firmaba una concordia con el monasterio de Sijena para terminar con la discusión sobre los límites entre Coscollano, de los Foces, y Lanaja, de Sijena. En julio se encontraba en Calatrava, en el ejército que había de participar en la mencionada batalla, que se produjo el día 16 de dicho mes. La *Crónica de veinte reyes* (libro XIII) describe la formación del ejército aragonesés diciendo que en un costado iba al frente don Jimeno Cornel y en el otro don Ato de Foces. Zurita también lo menciona (*Anales*, libro II, capítulo LXI) como uno de los principales jefes del ejército.

---

<sup>15</sup> Véase LAPLANA, José Ramón, y M.<sup>a</sup> José MONTANER, *Documentos de la catedral de Huesca (1214-1252)*, e. p., docs. 181, 313 y 364, y BARRIOS MARTÍNEZ, M.<sup>a</sup> Dolores, *op. cit.*, doc. 183.

<sup>16</sup> Hay un documento expedido en Zaragoza el 25 de mayo, cuyo año es dudoso (1208 o 1209), en el que sí está presente Ato de Foces. Véase ALVIRA CABRER, Martín, *op. cit.*, doc. 898.

<sup>17</sup> Hay que hacer notar que el itinerario del que damos cuenta se refiere a don Ato de Foces, según los documentos en los que aparece como testigo, no al propio rey. Además es posible que Ato de Foces figurara en el séquito del rey y sin embargo no estuviese como testigo en determinados documentos.

<sup>18</sup> UBIETO ARTETA, Agustín, *Documentos de Sigüenza*, Valencia, [Anubar], 1972, doc. 61.

No vuelve a aparecer en la documentación hasta el 19 de julio de 1213, en Zaragoza, quizá porque realizó el viaje a Roma que menciona García Ciprés, que además añade que el papa Inocencio III dio a don Ato de Foces unas reliquias que se guardaron en la iglesia de Santa María de Liesa. En agosto de 1213 Ato está en Huesca. No sabemos si participó en la batalla de Muret, el 13 de septiembre, en la que murió el rey Pedro II, aunque es probable que lo hiciera.

El heredero y sucesor, el infante Jaime, se hallaba por entonces en Carcasona en poder de Simón de Monforte, el vencedor de su padre. Varios ricos hombres de Aragón y Cataluña le enviaron embajadores, e igualmente al papa, para que ayudasen a la devolución del infante, que en aquellos momentos era menor de edad, pues aún no había cumplido los seis años. Pero sus tutores don Sancho, conde de Rosellón, su tío abuelo, y el infante don Hernando o Fernando, abad de Montearagón y hermano de Pedro II, pretendían suceder en el reino en perjuicio de Jaime y andaban buscando partidarios, de manera que había una gran división entre unos y otros, por lo que tuvo que intervenir el papa enviando a Pedro Benaventano, diácono cardenal, como legado apostólico, al cual le fue entregado el infante en Narbona.

El legado se dirigió a Cataluña con el futuro rey y llegaron a Lérida a mediados de agosto de 1214. Entonces se determinó la convocatoria de Cortes Generales de aragoneses y catalanes para que juraran a Jaime como rey. A estas Cortes, según Zurita, acudieron todos los prelados, nobles y caballeros, además de diez representantes de cada una de las ciudades, villas y lugares importantes, pero no fueron ninguno de los dos tutores, que seguían provocando alteraciones con sus partidarios. Quedó el rey bajo la protección del maestro del Temple en el castillo de Monzón, acompañado de su primo el conde de Provenza, que tenía entonces nueve años. Allí permaneció unos dos años y medio.

A principios del mes de julio de 1218 se celebraron Cortes en Tarragona para los catalanes y en septiembre hubo Cortes Generales para aragoneses y catalanes en Lérida, a las que acudió Ato de Foces, según relata Zurita y se constata por el documento otorgado por el rey el día 5 de dicho mes, en el que confirma la moneda jaquesa,<sup>19</sup> y por otro del día 3 mediante el que concede al obispo de Tortosa la iglesia de Alquézar.

---

<sup>19</sup> Para los datos relacionados con el reinado de Jaime I veáse CABANES PECOURT, M.<sup>a</sup> de los Desamparados, *Documentos de Jaime I relacionados con Aragón*, Zaragoza, IFC, 2009, y HUICI MIRANDA, Ambrosio, y M.<sup>a</sup> de los Desamparados CABANES PECOURT, *Documentos de Jaime I de Aragón*, 5 vols., Valencia / Zaragoza, [Anubar], 1976-1988.

Ato estaba en la clase de los ricos hombres, pero no formaba parte, en esos momentos, del Consejo Real, del que sí eran miembros Pedro Fernández de Santa María, señor de Albarracín, Jimeno Cornel y Pedro Ahones. Sin embargo, acompaña con frecuencia al rey, y lo vemos en 1220 en Zaragoza cuando Jaime I concede a la Orden del Hospital de San Juan de Jerusalén que ningún caballero o infanzón pueda comprar bienes a los colonos de dicha orden sin su consentimiento; en 1221, en Fraga, cuando el rey entrega a los hombres de Daroca el castillo y la villa de Monreal; y en 1223, en Jaca y luego en Huesca, donde de nuevo confirma el rey la moneda jaquesa, y tanto él como la reina Leonor, así como los nobles que los acompañaban, entre los que estaba Ato de Foces, juran sobre los Evangelios cumplir lo que se ha confirmado.

Durante esos años, en los que el rey era muy joven, seguía habiendo banderías entre los nobles, pero Ato de Foces siempre permaneció en esos momentos junto al rey. Quizá por eso en septiembre de 1224 figura ya como mayordomo de Aragón. Con este cargo, que ostentó casi hasta el final de su vida, y junto al justicia de Huesca, el 13 de abril de 1225 falla un pleito entre don Blasco Maza y Pedro Árcez de Alfaro de una parte y Pedro Maza y Sancho de Pueyo de la otra.<sup>20</sup>

Zurita nos advierte de las funciones del mayordomo de esta forma:

Después de esta jurisdicción real que estaba fundada con esta orden, había otra grande autoridad que era la del mayordomo del rey y del reino, que tenía en el consejo y juzgado después del rey el principal lugar; y podía conocer de todas las causas y querrelas así de los infanzones como de los otros, salvo en ciertos casos del estado de los infanzones que se reservaban al conocimiento del rey.

[...] Pero siempre el mayordomo en lo que juzgaba tomaba por su acompañado al justicia mayor del reino u otro juez de los que estaban puestos por el rey en las ciudades y villas reales. Y tenía esta preeminencia: que en qualquiere ciudad o villa a donde se hallaba el mayordomo había de cesar el juicio y determinación de las causas si él lo mandaba. (*Anales*, libro II, cap. LXIV).

Ato estuvo en el ejército real durante el asedio de Balaguer, en cuyo castillo se encontraba refugiado don Guerao, vizconde de Cabrera. Esto sucedía en octubre de 1228.

Al año siguiente, en abril, está presente en la firma del tratado con Zeit Abuzeit, rey de Valencia, que se lleva a cabo en Calatayud. Sin embargo, no parece que

<sup>20</sup> LAPLANA, José Ramón, y M.<sup>a</sup> José MONTANER, *op. cit.*, doc. 177.

en un primer momento participase en la conquista de Mallorca, aunque acudió a la llamada del rey cuando solicitó el servicio de diversos ricoshombres de Aragón, como don Rodrigo de Lizana y don Blasco Maza; pero las condiciones meteorológicas y las del barco que los transportaba hicieron que don Blasco y don Ato no pudieran llegar a la isla, según nos relata Zurita, aunque posiblemente lo intentarían de nuevo más adelante.

Conquistada Mallorca, Jaime I acudió a Tudela, en febrero de 1231, a entrevistarse con el rey Sancho el Fuerte de Navarra, y se llevó con él a su mayordomo, don Ato de Foces, a Rodrigo de Lizana, a don Guillén de Moncada y a don Pedro Pérez, justicia de Aragón. Firmaron un tratado de adopción mutua y ambos recibieron, en abril, el juramento de fidelidad de los nobles navarros y aragoneses.

En febrero de 1233, el día 6, estando en Sariñena, Jaime I, en atención a los “muchos, gratos, útiles y honorables servicios que le había prestado su querido Ato de Foces”, le dona, durante su vida, el castillo y la villa de Alquézar, así como las villas de Bospén, Tramaced y Usón, con todos los que los habitan o habitarán en el futuro y con todo el dominio, el señorío y la potestad que corresponde al rey, así como con todos los tributos que le son debidos en todos sus términos y pertenencias. A cambio tiene que prestar servicio al rey en su guerra contra los moros. A la muerte de don Ato, todos estos bienes habrán de revertir al rey.

De marzo de ese mismo año es el último documento, otorgado en Lérida, en el que figura don Ato de Foces en el séquito real. En él, Jaime I confirma a los habitantes de las islas Baleares los privilegios ya concedidos y añade otros. En julio, en el sitio de Burriana, el mayordomo de Aragón es Blasco de Alagón. Ato de Foces desaparece de la documentación real; sin embargo, en marzo de 1234 donaba a Santa María de Salas el tributo y el señorío que tenía sobre Abraym, cerrajero al que llamaban *el Curcullo*. Podemos suponer que moriría poco después.

#### JIMENO DE FOCES

La primera noticia que hemos encontrado es su presencia en las Cortes Generales de Monzón, celebradas en octubre de 1236 para, entre otras cosas, aprobar la conquista de la ciudad de Valencia. Seguramente sería hijo de don Ato, al que releva en la corte y en el séquito real.



Participó en la conquista del Reino de Valencia, según noticias que aporta Zurita<sup>21</sup> y que confirman los documentos. Durante el mes de octubre de 1237 se encontraba en Cataluña, en Tortosa y Barcelona, después de haber estado con el rey en el Puig de Santa María, anteriormente llamado *de la Cebolla*, en tierras de Valencia. En el folio 4v [71] del *Llibre del repartiment*<sup>22</sup> se registra la donación que el 21 de septiembre de 1237 hizo Jaime I a Jimeno de Foces de la alquería de Tales, que estaba junto a Onda, y unas casas en dicha población.

Se estaba preparando la conquista de la ciudad de Valencia, cuyo sitio se iniciaba en la primavera de 1238 y que se rendiría en septiembre de ese mismo año. Es de suponer que Jimeno estaría presente en estos acontecimientos, pero no hay datos hasta noviembre y diciembre de 1239, cuando se encuentra, junto al rey —que se ocupa en la distribución y el reparto de los bienes conquistados—, en Valencia, donde vuelve a estar en julio, septiembre y noviembre de 1240. Sin embargo, sí que hay un registro en el *Llibre del repartiment*, en su folio 40r [642], según el cual Jimeno recibe del rey, en agosto de 1238, varias casas pertenecientes a musulmanes y un huerto en la ciudad de Valencia.

En 1241, en junio, acompaña a Jaime I a Montpellier y está presente en la sentencia arbitral que otorga el rey en el pleito de divorcio del conde Raimundo VII de Tolosa y su mujer, la infanta Sancha, hija de Alfonso II de Aragón. El rey igualmente se compromete a apoyar al conde en su petición de divorcio ante Roma, documento del que también es testigo Jimeno. No volvemos a tener noticias hasta finales de octubre y principios de noviembre de este mismo año, cuando se encuentra en Barcelona, donde el rey sigue otorgando documentos relacionados con el Reino de Valencia.

El 1 de enero de 1242 de nuevo se halla en Barcelona, donde es testigo del segundo testamento de Jaime I —otorgado a raíz del nacimiento de su segundo hijo varón, Pedro, de su segunda mujer, Violante de Hungría—, para pasar después el día 18 a Perpiñán y el 21 a Gerona. A finales de mayo de 1242 se encuentra en Artana, al sur de la actual provincia de Castellón, donde Jaime I establece las condiciones de capitulación de varias aljamas de sarracenos de poblaciones del Reino de Valencia. En

---

<sup>21</sup> Véase ZURITA, Jerónimo, *Anales de Aragón*, ed. de Ángel Canellas López, Zaragoza, IFC, 2005, libro III, pp. 508 y ss.

<sup>22</sup> Consultado en [www.jaumeprimer.uji.es/cgi-bin/repartiment.php?in](http://www.jaumeprimer.uji.es/cgi-bin/repartiment.php?in).

julio, estando en Valencia, el rey da licencia a Palacín de Foces para repoblar y repartir heredades en Alpuente; Jimeno de Foces figura como testigo en este documento. En este reino debió de pasar gran parte del mes de septiembre del año siguiente.

Castilla, mediante el infante Alfonso —el futuro Alfonso X, que se iba a casar con Violante, hija de Jaime I—, había penetrado en el Reino de Murcia y se había apoderado de varias plazas de conquista aragonesa. Jaime I intentó recuperar alguna de ellas, pero al no conseguirlo preparó un pacto con dicho infante porque se temía que quería para Castilla la conquista de Játiva, plaza que ambicionaba Jaime I por su importancia para la defensa del Reino de Valencia y porque era una ciudad rica debido a su producción de cerámica y papel. Así, en marzo de 1244 Jaime y Alfonso se reúnen en Almizra (en la actual provincia de Alicante) para establecer las zonas de conquista respectivas y firmar un tratado. En estas negociaciones estuvo presente Jimeno de Foces. En mayo se encontraba en el sitio de Játiva, ciudad que se rindió a finales de ese mes, y agosto lo debió de pasar casi completo en Valencia, donde ya se ha dicho que tenía varias casas y otros bienes.

En febrero del año 1245 volvía a estar en Valencia; a partir de ese momento figuran con él en algunos documentos Artal y Palacín de Foces, y más adelante Ato de Foces. Los dos primeros, que eran hermanos, desaparecen pronto de los documentos, pero figuran en el *Llibre del repartiment* como caballeros participantes en la conquista de Valencia y el rey les dona la alquería de Alcaçer y la de Espicha en enero de 1238; a Palacín, en ese mismo año, le dona unas casas en Valencia y dos yugadas de tierra. Podrían ser hermanos o hijos de Jimeno, pero al parecer solamente le sobrevivió Ato, el tercero de la familia con este nombre e hijo documentado de Jimeno.

Así pues, en el documento del 14 de febrero de 1245 por el que Jaime I confirma a Zeit Abuzeiten la posesión de sus bienes están como testigos Jimeno y Artal de Foces. Al mes siguiente, en Alaguar, solamente figura Artal. En ese año, después de la toma de Biar, el rey da por terminada la conquista del Reino de Valencia, aunque aún quedan algunos castillos en poder de los musulmanes.

En el mes de junio Jimeno acompaña al rey a Cataluña y ya no lo volvemos a encontrar hasta principios de febrero de 1246, fecha en la que se encuentra en Valencia. Allí debió de permanecer hasta mediados de agosto, cuando de nuevo va hacia Cataluña. En Valencia, en el mes de marzo estaba también Artal de Foces. En noviembre de ese año se celebraron en Valladolid las bodas del infante Alfonso de Castilla con

Violante, la hija mayor del rey de Aragón, y posiblemente Jimeno de Foces asistiera a dicho acto.

A principios de 1247 Jaime I convocó Cortes en Huesca y en ellas se encargó al obispo de la ciudad, Vidal de Canellas, la recopilación de los fueros existentes en Aragón para elaborar un código de fueros que sirviera para todo el reino. Don Jimeno de Foces se hallaba presente en dichas Cortes y asistió a este acto tan importante para el derecho foral aragonés. Debió de permanecer en Huesca posiblemente hasta el mes de junio, cuando se encontraba en Valencia, pero al mes siguiente había regresado, ya que figura como testigo, junto con Artal y Palacín<sup>23</sup> de Foces, en el acuerdo que Jaime I establece con la Orden del Temple.

La sublevación de un caudillo musulmán, Al-Azraq, que se había apoderado de algunos castillos, obliga al rey a permanecer en el Reino de Valencia durante un tiempo, y allí va también Jimeno. Una vez dominados los rebeldes, el monarca reúne a su Consejo —en el que, según Zurita, se encuentra Jimeno de Foces— porque ha tomado la resolución de expulsar a todos los musulmanes del Reino de Valencia. Aunque las opiniones no fueron unánimes, se decretó la expulsión, pero Al-Azraq pudo resistir, ayudado por el infante Alfonso de Castilla, unos cuantos años más.

En la segunda mitad del año 1249 Jaime I estuvo por tierras aragonesas, ya que su hijo, el infante Alfonso, primogénito habido con la reina Leonor de Castilla, su primera mujer, no estaba conforme con el segundo testamento hecho por su padre y buscaba el apoyo de algunos nobles aragoneses que tampoco lo estaban. Jimeno de Foces se mantuvo al lado del rey en estas circunstancias, y seguramente también Artal de Foces, ya que el 2 de diciembre de ese mismo año, estando en Villarquemado —localidad de la actual provincia de Teruel—, Jaime I le entregó los castillos y las villas de Piracés, Castel<sup>24</sup> y Santa Eulalia la Mayor para que los tuviera mientras viviera y recibiera de ellos todos los réditos que correspondían al rey hasta que recuperase los 7000 sueldos jaqueses que Artal le había prestado. Este, además, se comprometió a servir fielmente al rey él mismo y dos caballeros pagados por él, como era costumbre de los ricoshombres de Aragón.

---

<sup>23</sup> El documento anota *Pelegrín*, pero creemos que es un error y debería ser *Palacín*, puesto que no hallamos ningún otro documento en el que figure un Pelegrín de Foces.

<sup>24</sup> Podría ser Castilsabás.

A principios de 1251 el rey convoca Cortes en Alcañiz para resolver las desavenencias con su hijo y se eligen jueces para solventarlas. Estos jueces, según Zurita, fueron don Pedro de Albalate, arzobispo de Tarragona; don Vidal de Canellas, obispo de Huesca; los obispos de Lérida y Barcelona; don Guillén de Cardona, maestre del Temple; don Pedro de Alcalá, castellán de Amposta, de la Orden de San Juan de Jerusalén; Ponce Hugo, conde de Ampurias; don Ramón de Cardona; don Ramón Berenguer de Ager; don Jaime de Cervera; don Artal de Luna; don Pedro Cornel, mayordomo del rey; don García Romeu y don Jimeno de Foces, además de procuradores de algunas ciudades y villas de Aragón y Cataluña.

Quizá relacionado con estas cuestiones esté el documento otorgado en Huesca el 8 de agosto de 1250 que refleja un acto solemne, seguramente realizado en el palacio real, en el que los reyes, Jaime y Violante, se comprometen con una serie de nobles aragoneses, entre los que está Jimeno, a mantenerlos honrados, sin disminuirles sus bienes, y a defenderlos y ayudarlos, en señal del especial afecto que les profesan, acto en el que ambos juran su promesa ante los Evangelios.<sup>25</sup>

Por su parte, los nobles prometen a ambos reyes, a sus hijos y a sus hijas que los servirán todos los días de su vida fielmente y les ayudarán con sus personas y bienes y con sus propios vasallos contra todos los hombres del mundo —dice el documento—. Para mayor seguridad de su promesa, juran ante los santos Evangelios y les hacen a los reyes homenaje “de manos y boca”, es decir, el ritual del mundo feudal consistente en que para hacerse vasallos de su señor colocan sus manos entre las de él y posteriormente le besan. El acto se realiza, para mayor realce, ante el obispo de Huesca, Vidal de Canellas, y Martín Pérez, justicia de Aragón.

Al infante Alfonso le apoyaba, entre otros, el infante Pedro de Portugal, que se hizo fuerte en Morella, adonde en mayo de 1250 se dirigió el rey, en cuyo séquito figuraba Jimeno de Foces. Parece que este permaneció en Aragón la primera mitad de 1251 y después de las Cortes de Alcañiz acompañó al rey a Pozuel y a Zaragoza. En agosto estaba en Lérida, y del resto del año no tenemos noticias suyas, por lo que suponemos que se encontraría por tierras aragonesas atendiendo sus asuntos, uno de los cuales sería, sin duda, el control de las obras de San Miguel de Foces. En septiembre Jaime I estuvo en Huesca, pero le acompañaba Artal de Foces, que se

---

<sup>25</sup> Véase HUICI MIRANDA, Ambrosio, y M.<sup>a</sup> de los Desamparados CABANES PECOURT, *op. cit.*, vol. II, doc. 542.

hallaba en Valencia en febrero del año siguiente, y en marzo estaba con el rey en dicha ciudad Palacín de Foces.

En febrero de 1252 Jimeno estaba en Huesca,<sup>26</sup> donde actuó como mediador, junto con don Rodrigo de Lizana y don Martín Pérez, justicia de Aragón, en el pleito —presidido por don Pedro Cornel, lugarteniente del rey en Aragón— que mantenían el obispo de Huesca y los clérigos de Barbastro. Desde abril de nuevo figura Jimeno en el séquito real. Estuvo en Valencia en dicho mes y en Lérida y Barcelona en mayo y en agosto. En esta última ciudad estaba también en febrero de 1253.

Uno de los acontecimientos de ese año de 1253 fue el tratado firmado entre el rey aragonés y Margarita, reina viuda de Navarra, y su hijo Teobaldo, mediante el cual Jaime I se convirtió en protector del Reino de Navarra y ambos reinos se comprometieron a prestarse ayuda mutua, sobre todo contra Castilla. En este acto, que se desarrolló en Tudela en el mes de agosto, no solo se hallaba presente Jimeno de Foces, sino que también estuvieron Artal y Palacín de Foces, entre otros nobles aragoneses que juraron cumplir y hacer cumplir lo acordado.

A partir de 1254 empieza a figurar como testigo Ato de Foces, del que hablaremos más adelante, hijo de Jimeno. En la primavera de ese año Jimeno se encontraba en Cataluña y aparece en documentos reales otorgados en Barcelona y Tarragona. El verano lo debió de pasar en el Reino de Valencia, donde atestiguó junto con su hijo Ato el documento de reconocimiento de deuda otorgado por el rey a Fernando García de Roda cuando estaba en Biar, y unos días más tarde, en Valencia, es testigo, junto con Artal de Foces, del cambio hecho por Jaime I con el infante Pedro de Portugal.

No figura, en cambio, entre los testigos del pacto que se acordó entre el rey de Aragón y el de Navarra, Teobaldo II, recién coronado, firmado en Monteagudo el 9 de abril de ese mismo año, ni tampoco entre los del que firmó Jaime I el 8 de agosto con Diego López de Haro, señor de Vizcaya. Ambos pactos de amistad y alianza se hacían contra Castilla, cuyo rey, Alfonso X, yerno del monarca aragonés, pretendía ampliar sus territorios a costa de Navarra, pero también había ambicionado ciertos lugares del Reino de Valencia, por lo que su suegro estaba bastante enfadado con él y preparaba su estrategia por si se llegara a dar una guerra entre ambos reinos.

---

<sup>26</sup> LAPLANA, José Ramón, y M.<sup>a</sup> José MONTANER, *op. cit.*, doc. 649.



Zurita dice que a principios del mes de diciembre de 1254 el rey se dirigió a Huesca, donde había mandado comparecer a su hijo el infante Alfonso, que seguía descontento por la división de los reinos que había hecho su padre y al que el rey había obligado a prestar pleito homenaje —dice el autor— ante varios nobles y el justicia de Aragón don Martín Pérez, por el que se comprometía a aceptar el dictamen que sobre las desavenencias que mantenían el rey y el infante emitieran don Jimeno de Foces, don Bernaldo Guillén de Entenza y don Jimeno Pérez de Arenós, “que eran los más allegados y favoritos que el rey en su consejo tenía”.<sup>27</sup>

Del año siguiente solamente hemos encontrado un documento en el que Jimeno actúa como testigo; el rey lo otorga en Lérida y concede su protección a los templarios del Rosellón. Esto sucedía en agosto, y en septiembre el rey estaba en Estella, donde firmaba un acuerdo con el infante Enrique de Castilla, que no estaba en muy buenas relaciones con su hermano el rey, y otorgaba también un documento en el que se declaraba protector de Lope Díaz de Haro, señor de Vizcaya, hijo menor de edad y heredero de Diego López de Haro, que había fallecido, todo ello para buscar aliados en caso de que se declarase la guerra con Castilla, como ya se ha mencionado. Los últimos meses del año el rey estuvo en Zaragoza y luego en Calatayud.

A principios de 1256 el rey se encontraba en Tarazona, junto con muchos nobles, entre ellos Jimeno, porque el rey de Castilla había reaccionado a los pactos suscritos por el rey aragonés, mencionados más arriba, acercándose con su ejército a Navarra. En febrero estaban en Calatayud, y a finales de ese mes el rey estaba en Soria, donde se acordó una tregua con Castilla. Jimeno seguía en Calatayud en marzo.

En enero de 1257 Jimeno de Foces se encontraba en Valencia, pero al mes siguiente estaba en Alcañiz, y en marzo, en Zaragoza. A finales de ese mes se dirigen a Lérida y permanecen allí hasta mayo; en el séquito está también Artal de Foces. En julio el rey se halla en Monreal, pero en agosto va de nuevo a Lérida, donde permanece hasta noviembre, mes en el que se dirige a Barcelona, donde acabará el año.

El 6 de septiembre de ese año Jaime I envía una carta a todos los nobles y ricos-hombres, a los ciudadanos de Valencia y a los hombres de Játiva, a los alcaides y a todos los hombres de los castillos y villas de todos los lugares del Reino de Valencia,

---

<sup>27</sup> Véase ZURITA, Jerónimo, *op. cit.*, libro III, cap. LI, p. 581.

tanto cristianos como judíos y musulmanes, para comunicarles que ha nombrado a don Jimeno de Foces procurador y regente de todo el Reino de Valencia. Les manda que lo reciban bien y honorablemente, que le presten la misma reverencia que si fuera el propio rey y que le ayuden a mantener y ejercer la justicia, así como en el ejército y las cabalgadas.

Unos días más tarde, el 13, Jaime I dirige un mandato a Jimeno de Foces, y a todos los ricoshombres de Aragón, para que acudan a Almudévar con todos sus vasallos ocho días después de la fiesta de San Miguel (el 29 de septiembre), quizá porque había escaramuzas entre navarros y aragoneses, que se solventaron mediante la concertación de una tregua.

El 4 de octubre, estando en Lérida, Jaime I concede<sup>28</sup> a Jimeno los castillos y las villas de Alquézar —que ya había tenido Ato de Foces (II)— y San Esteban de Litera, con la condición de que los repare, mantenga y custodie, y, para los gastos que ocasionen las obras, el rey le concede además las rentas reales que se perciben en Barbastro, Sariñena, Grañén, Pompeín, Fraella, Tramaced, Robres, Usón, Castejón de Siesto, Secorún y otros lugares. La donación será efectiva mientras viva Jimeno. No obstante, el rey advierte que, si en el momento de su muerte no ha recuperado totalmente los gastos ocasionados, podrá seguir teniendo estos bienes y rentas el hijo o hija que Jimeno designe.

Un par de días antes Jaime I reconocía deber a su lugarteniente en el Reino de Valencia la cantidad de 6750 sueldos reales de Valencia; Jimeno podrá cobrar la mitad de las rentas de la bailía de Valencia y la otra mitad de las de la bailía de Játiva.

En diciembre de 1257 y enero del año siguiente el rey estaba en Barcelona, para pasar en marzo a Tortosa. Jimeno atestigua varios documentos en ambos lugares y en Tortosa se le une su hijo Ato de Foces. En esos momentos Jaime I se hallaba en negociaciones con el rey de Francia, que estaba ejecutando una política muy expansionista. El monarca aragonés nombró sus procuradores y el 11 de mayo de 1258 se firmaba el Tratado de Corbeil, por el que ambos renunciaban a los derechos que reivindicaban en las tierras del otro. Se pactó además el matrimonio de Isabel, hija menor de Jaime I, con Felipe, hijo y heredero del rey de Francia. El rey Jaime I ratificó los acuerdos en Barcelona el 16 de julio. A principios de ese mes había estado

---

<sup>28</sup> Archivo de la Corona de Aragón (ACA), Cancillería, Registros, n.º 10, f. 22r-v.

en Valencia, donde se encontraba también Jimeno, que al parecer no estuvo presente en los acuerdos arriba mencionados.

No vuelve a aparecer hasta principios de marzo de 1260, en Tarazona. Por entonces el rey de Castilla había pedido ayuda a su suegro, el rey de Aragón, para ir a combatir a los musulmanes, y le solicita que permita a sus vasallos que vayan a dicha guerra, que está apoyada por el papado. Jaime I lo concede en abril, con algunas excepciones que molestaron a su yerno, Alfonso X. En ese año tiene lugar también la muerte del primogénito, Alfonso, con lo que el rey Jaime I debió de proceder de nuevo al reparto de sus reinos unos años después.

Jimeno se encuentra en Lérida en agosto, y el último documento en el que aparece como testigo, otorgado por el rey en Barcelona, es de septiembre de ese año. Zurita menciona que en octubre de ese año, en Barcelona, estuvo presente, junto con otros hombres de confianza del infante Pedro, en el acto por el que dicho infante confesó —por el miedo que tenía a ser desheredado por su padre— que, si se le obligaba a jurar que aceptaba el último testamento efectuado por el rey, lo haría en contra de su voluntad, ya que, al haber muerto su hermanastro Alfonso, se creía con derecho a recibir su parte, al ser él entonces el primogénito.<sup>29</sup>

Jimeno murió probablemente entre octubre de 1260 y marzo de 1261, puesto que el 15 de marzo de 1261 el rey reconoce deber a los albaceas testamentarios de Jimeno de Foces, fallecido, que son su hijo Ato de Foces, Artal de Huerto y Jimeno López de Foces, la cantidad de 10 000 sueldos jaqueses.<sup>30</sup> Un año más tarde, en febrero de 1262, reconoce una deuda de 21 247 sueldos,<sup>31</sup> y para que Ato los pueda recuperar le confirma los castillos y las villas de Alquézar y San Esteban de Litera con todos sus términos, con tal que los custodie y los mantenga en buen estado, y los de Alcalá, Gallinera y Peñíscola, en el Reino de Valencia, con la condición de que estén custodiados, el primero con cinco hombres, el segundo con diez y el tercero con seis, que habrán de cobrar 150 sueldos anuales cada uno. Por esos años debió de morir también Artal de Foces, puesto que en mayo de 1263 Jaime I reconoce adeudar a Palacín de Foces 1290 sueldos reales de Valencia, 1400 sueldos barceloneses y 6770 sueldos

---

<sup>29</sup> ZURITA, Jerónimo, *op. cit.*, libro III, cap. LXI, p. 604.

<sup>30</sup> ACA, Cancillería, Registros, n.º 11, f. 196r.

<sup>31</sup> ACA, Cancillería, Registros, n.º 12, ff. 14v-15r.

jaqueses, además de los 600 sueldos reales que el rey debía al fallecido Artal de Foces, hermano de Palacín. Para pagar esas deudas, el rey entrega a Palacín los castillos de “Penacadella” y “Palma”. Este miembro de los Foces posiblemente se quedó en el Reino de Valencia.

### ATO DE FOCES (III)

Hijo de Jimeno de Foces (ya se ha mencionado que comienza a aparecer en los diplomas a partir de 1254, coincidiendo en ocasiones con su padre), es el tercero de este nombre. Comienza su andadura pública en la corte de Jaime I, rey de Aragón, seguramente introducido por su padre, a comienzos de 1254: el día 5 de enero se encontraba el rey en Perpiñán, donde permaneció varios días, y con él estaba Ato.

En junio estaba en el Reino de Valencia junto con su padre, Jimeno, y Artal de Foces. El rey había acudido allí porque Alfonso X estaba acercando tropas hacia Murcia. También allí Jaime I recibió el homenaje de don Álvaro Pérez de Azagra, que había sucedido en el señorío de Albarracín por la muerte de su padre, don Pedro Fernández de Azagra. Igualmente, su hijo, el infante Alfonso, que seguía descontento y se decía que andaba en tratos con el rey de Castilla, se comprometió ante el rey a ayudarle y a no dar su apoyo al de Castilla en el caso de que se entablase la guerra entre ambos reinos.

Ato no vuelve a acompañar al rey hasta el 18 de febrero de 1255, cuando se encuentra en Játiva y dona la villa y el castillo de Borriol a don Jimeno Pérez de Arenoso. En mayo está en Zaragoza, donde Jaime I dona a Teresa Gil de Vidaure —con la que, al parecer, había contraído matrimonio morganático— el castillo y la villa de Jérica, que luego tendría el hijo de ambos, Jaime. Unos días más tarde, el 15, el rey exime de leuda y peaje a los habitantes de Albarracín y Ato figura como testigo.

Pronto recompensó el rey los servicios prestados por el noble, y así, estando en Tarazona, el 18 de enero de 1256, Jaime I dona a Ato de Foces las villas y los castillos de Madrona, Millares y Dos Aguas, en el Reino de Valencia, con todas las fortalezas y los bienes que a ellas pertenecieran, así como todas las rentas que allí debía cobrar el rey. Por su parte, Ato, a sus expensas y mientras viviera, tenía que custodiar dichos castillos, en los que podía poner los bailes que eligiera para que recaudaran las rentas mencionadas; además había pagado a don Sancho de Estada por orden del rey 3000 sueldos jaqueses, que le serían devueltos a quien el noble eligiese para el retorno, a su

muerte, de las villas y los castillos al rey. Por esta donación Jaime I reconoce haber recibido de Ato de Foces 500 morabetinos alfonsinos de oro. Estos castillos estaban situados en el interior, en territorio montañoso y abrupto que el noble aragonés debería defender y repoblar.

Figuró como testigo en la confirmación que Jaime I hizo a Teresa Gil de Vidau-re sobre unas ventas que ella había hecho, de modo que estaba en Tortosa el 30 de marzo de 1258. Allí se encontraba también su padre, que había atestiguado otro documento unos días antes.

En junio parece que están padre e hijo, y también Artal de Foces, en el Reino de Valencia, en Cocentaina, donde el rey otorga dos documentos en favor de los pastores y los ganados de Teruel y dona a este Concejo la tercera parte de las caloñas. Al mes siguiente Jimeno se hallaba en Valencia con el rey, pero Ato quizá debió ocuparse de la administración de los castillos que le habían sido donados, porque además el caudillo moro Al-Azraq había vuelto a rebelarse en la primavera, y, aunque había sido vencido, había que asegurar bien el territorio.

Lo vemos de nuevo el 7 de abril del año siguiente, 1259, en Montpellier, donde el rey permanecía desde diciembre del año anterior resolviendo distintos problemas surgidos con los habitantes de dicha ciudad y desde donde Jaime I estaba trabajando para una posible expansión hacia el Reino de Sicilia, de forma indirecta, ya que en esos momentos mostraba su apoyo al conde de Saboya, que era suegro de Manfredo, rey de Sicilia.

Desde el primero de mayo hasta el primero de septiembre Jaime I se encuentra por tierras catalanas, y no parece que esté con él Ato de Foces. No obstante, hay que hacer notar que muchos de los documentos publicados —tomados de los registros de cancillería, que se empezaron a producir en este reinado— no anotan los testigos que asistieron a los actos documentados, con lo que no se puede asegurar que no se hallara en la corte. En el otoño de ese mismo año se confirman las paces entre Castilla y Aragón y el rey está por tierras turolenses en octubre, para volver de nuevo a Cataluña porque otra vez había disputas y problemas con los nobles catalanes. En diciembre está en Zaragoza, y con él Ato de Foces. Allí el día 18 el rey da licencia al Concejo de Daroca para elegir anualmente al justicia de la villa.

Ya se ha mencionado que a comienzos de 1260 murió el infante Alfonso, el primogénito nacido de Leonor de Castilla y al que su padre, el rey, no había tratado demasiado bien al despojarle de gran parte de su derecho sucesorio en favor de los hijos de



Violante de Hungría, su segunda esposa. Esta actuación provocó, además, el descontento de los nobles aragoneses, que se organizaron en bandos opuestos y originaron desórdenes en el reino.

Jaime I pasó gran parte del verano en tierras catalanas y le acompañaban Jimeno, Artal y Ato de Foces, que figuran como testigos en distintos documentos. El rey se encontraba por esas fechas negociando el matrimonio del infante Pedro, el mayor de los hijos habidos con Violante, con Constanza, hija de Manfredo, rey de Sicilia.

En marzo de 1261, muerto ya Jimeno, Jaime I le confirma a Ato de Foces la posesión de los castillos y las villas de Alquézar y San Esteban de Litera que había dado a su padre para que los custodiara y mantuviera mientras viviera. Lo mismo hace con el castillo y la villa de Peñíscola y con los castillos de Alcalá y Gallinera, más otras rentas en Valencia; todo ello para que, con los réditos que obtenga, recupere los 10000 sueldos que debía a su padre.

En abril de 1261 el rey enviaba a Sicilia a su hijo Fernando Sánchez, al que había tenido de forma ilegítima con Blanca de Antillón antes de que naciera el infante Pedro, acompañado de un séquito importante, a ratificar el matrimonio acordado con el rey Manfredo. Este Fernando Sánchez originó numerosos conflictos porque le disputaba al infante Pedro sus derechos sucesorios, pues no aceptaba que era ilegítimo y se consideraba primogénito por haber nacido antes que Pedro. Estos conflictos obligaron al rey a hacer un nuevo reparto de sus reinos en un nuevo testamento que efectuó ante numerosos nobles, entre los que se encontraba Ato de Foces, el 21 de agosto de 1262: a Pedro le dejaba el Reino de Aragón, el condado de Barcelona y el Reino de Valencia; a Jaime, el Reino de Mallorca, el señorío de Montpellier, el Rosellón y la Cerdeña.

La primera parte del año Jaime I la había pasado en Montpellier, y con él estaba Ato de Foces, que asistió a la boda de Pedro y Constanza de Sicilia, celebrada en dicha ciudad el 13 de junio de 1262.

Por aquel entonces se habían rebelado los moros de Andalucía y Murcia, y el rey de Castilla, Alfonso X, pidió ayuda al monarca aragonés, que, como ya se ha dicho, era su suegro. Jaime I se reunió con algunos prelados y ricos hombres en Huesca para pedirles su participación en el socorro al rey de Castilla, pero estos personajes influyentes advirtieron al rey aragonés que para concederle lo que solicitaba era imprescindible convocar Cortes.

Así, el rey determinó celebrar Cortes en Barcelona para los catalanes, que le concedieron, un poco a regañadientes, la recaudación del bovaje. En noviembre de 1264 se dirigió a Zaragoza, pero allí las cosas no resultaron tan fáciles para él, ya que los nobles aragoneses aprovecharon la circunstancia para presentarle las quejas que tenían, además de no querer aceptar el bovaje que les solicitaba, ya que era un impuesto que nunca se había recaudado en Aragón. Protestaban también porque el rey daba tierras aragonesas en honor a extranjeros y de que había entregado a Cataluña la Ribagorza, que había pertenecido siempre a Aragón. Solicitaban además que hubiese un juez —que debía de ser hijodalgo— que juzgase los pleitos que existieran entre el rey y los ricoshombres y realizaron otras demandas diversas. Y afirmaron que hasta que estas peticiones no fueran atendidas no otorgarían al rey lo que les pedía. Los nobles abandonaron las Cortes y se reunieron en Alagón.

Después de muchas embajadas, los nobles, entre ellos Ato de Foces, se apartaron del rey y este les quitó las tierras que tenían de él en honor. Llegaron a juntar los ejércitos tanto el rey como los ricoshombres y el primero destruyó la fortaleza de Lascellas y cercó el castillo de Pomar, que era de su hijo Fernando Sánchez, uno de los nobles más beligerantes. Finalmente, los nobles le enviaron al rey una embajada en la que decían que, si levantaba el cerco y les devolvía las villas y los lugares que tenían en honor, le darían tregua y pondrían sus quejas en manos de los preladados principales del reino. Los nobles dieron tregua al rey y se comprometieron a acompañarle a Murcia y dejar para cuando volvieran de la campaña guerrera la solución del conflicto.

El acuerdo vendría en unas nuevas Cortes que se convocaron en Ejea entre el 30 de abril y el 2 de mayo de 1265, en las que se oficializó la figura del justicia de Aragón, entre otras cosas. El rey se dirigió, después de viajar por Aragón y Cataluña, a Valencia, donde estaba el 28 de octubre. Allí mandó que acudieran los infantes Pedro y Jaime, pero de los nobles aragoneses parece que solamente acompañó al rey Blasco de Alagón, según advierte Zurita.<sup>32</sup> En la conquista del Reino de Murcia tuvo una importante actuación el infante Pedro, que ya antes de reunirse con su padre había efectuado cabalgadas y arrasado la huerta murciana para que los de la ciudad no pudieran abastecerse. La ciudad de Murcia fue sitiada el 2 de enero de 1266 y Jaime I entró en ella un mes más tarde, después de muchas conversaciones para su rendición.

---

<sup>32</sup> ZURITA, Jerónimo, *op. cit.*, libro III, cap. LXVIII, p. 630.

Inmediatamente, el monarca, en su nombre y en el del rey de Castilla, comenzó a repartir tierras porque era necesario repoblar aquella zona con rapidez.

El rey se encontraba en Valencia en abril de 1266, y en esos momentos Ato de Foces se había reunido ya con él, quizá escarmentado en cabeza ajena, pues Ferriz de Lizana, el último noble aragonés que se hallaba enfrentado con el monarca, se encontró con su castillo de Lizana sitiado por el rey y finalmente destruido. Sin embargo, parece que no le siguió a Cataluña y Montpellier, lugares en los que pasó el rey el resto de ese año y el comienzo de 1267. En ese año, en octubre, Ato acompañó al rey a Tarazona, donde se ocupó en castigar las acciones de algunas personas importantes, incluidos clérigos, que se dedicaban a labrar moneda falsa tanto de Castilla como de Aragón. De allí se fue el rey a Zaragoza, pasó la Navidad en Alcañiz y luego marchó a Tortosa para dirigirse a Valencia, donde permaneció un tiempo. En mayo de 1268 estaba en Huesca, ciudad en la que pasó varios días y en la que se encontraba también Ato de Foces.

Por entonces Jaime I estaba considerando la idea de organizar una expedición a Tierra Santa. Aunque entonces las Cruzadas ya no tenían tanta importancia como en momentos anteriores, parece que el hecho de que la Reconquista para la Corona de Aragón estuviera finalizada y el haber recibido varias embajadas desde Constantinopla ofreciéndole ayuda si se decidía a ir a recuperar Jerusalén, que de nuevo estaba en manos musulmanas, habían convencido al rey para intentarlo, a pesar de su avanzada edad para la época. El caso es que, a finales de 1269, con motivo de la celebración de la primera misa de su hijo Sancho como arzobispo de Toledo, se entrevistó con el rey de Castilla para comunicarle sus planes. Tanto su yerno como su propia hija Violante intentaron disuadirlo de semejante aventura, pero no lo lograron, y Alfonso X le proporcionó ayuda económica y unos cien caballeros para la empresa. Pasadas las fiestas de Navidad, Jaime I partió de Toledo y se fue hacia Valencia y luego a Barcelona para dar prisa a su armada.

Entre los preparativos del viaje, nombró al infante Pedro su lugarteniente general, y este, a su vez, designó a Ato de Foces como su procurador general en el Reino de Aragón. La expedición partió en septiembre desde Barcelona en dirección a Menorca, pero cuando estaba cerca de la isla se inició una gran tormenta que duró varios días y aconsejaron al rey que no siguiese el viaje. Zurita dice que una parte de la flota pudo continuar y llegar a Acre para ayudar a los cristianos de allí, que estaban muy desabastecidos.

En el verano de 1270 murió el conde de Toulouse y Poitiers sin descendencia, por lo cual sus estados pasaban al rey Felipe III de Francia. Según Zurita, los tolosanos pidieron ayuda al infante Pedro para que se apoderase del territorio y él comenzó los preparativos para llevarlo a efecto. Debía juntar un gran ejército para enfrentarse al rey de Francia, y por eso llamó a todos los ricoshombres y caballeros del reino. Ato de Foces acudió a la llamada, como la mayoría de ellos. Sin embargo, Jaime I no estuvo de acuerdo en llevar adelante esta acción, por el gran riesgo que suponía el enfrentamiento con el reino vecino, de modo que mandó a los ricoshombres que no siguieran al infante y se suspendió el ataque.

Unos meses más tarde hubo nuevos desórdenes en el reino por las desavenencias entre el infante Pedro y su hermanastro Fernando Sánchez. No parece que en ellas se significara Ato de Foces, por lo que consideramos que mostraría su apoyo al infante Pedro, o bien se encontraba en la frontera de Murcia contra los moros, como dice Zurita que ocurría a finales de 1273, momento en que lo menciona como señor de Coscullano y Tramaced.<sup>33</sup>

En julio de 1274 moría el rey de Navarra dejando como heredera a su hija Juana, de dos años de edad. Parte de los ricoshombres navarros querían que se concertase su matrimonio con alguien de la familia real aragonesa, y Jaime I envió a negociar con ellos al infante Pedro, el cual les ofreció casar a su hijo Alfonso con doña Juana. Para darles mayores seguridades de que esto sería así, se comprometió a poner a su hijo en poder de los navarros, y él, el infante Pedro, juraría el compromiso y lo mandaría jurar a don García Ortiz de Azagra, a don García Romeu, a don Ato de Foces y a don Gilabert de Cruyllas, entre otros ricoshombres.

Por lo demás, el 13 de agosto de 1274 Ato se encontraba en Almuniente, ya que los vecinos y los herederos de dicho lugar y de los de Grañén, Curbe, Barbués, Torres de Barbués, Sangarrén y Pitillas lo habían nombrado procurador para el pleito que sostenían con los vecinos y los herederos de Huesca por el agua de la acequia de la Carabaza de Almuniente y Grañén.

Por aquel tiempo Fernando Sánchez se mostraba otra vez agraviado por el monarca y tenía ricoshombres que lo apoyaban por intereses particulares, de manera

---

<sup>33</sup> ZURITA, Jerónimo, *op. cit.*, libro III, cap. LXXXIV, p. 704.

que Jaime I mandó decirles que atendería sus quejas en las Cortes de Cataluña y Aragón que iba a convocar en Lérida a principios de 1275. Ato de Foces acudió a aquellas Cortes entre los ricoshombres de Aragón, pero las cosas no se solucionaron tan fácilmente y al final se llegó al enfrentamiento armado. El infante Pedro, con su ejército y con el de los nobles aragoneses que le seguían, sitió a su hermanastro en el castillo de Pomar. Cuando este intentó escapar, disfrazado de pastor, fue descubierto por la gente del infante Pedro, quien lo mandó ahogar en el Cinca.

Por su parte, Ato de Foces el 27 de agosto de 1275 se encontraba en Huesca para firmar el acuerdo con el Concejo de Huesca como procurador de los lugares mencionados más arriba sobre el riego de la acequia de la Carabaza.

El 27 de julio de 1276 moría Jaime I y ascendía al trono Pedro III el Grande, que tuvo que enfrentarse a los requerimientos de los nobles aragoneses no solucionados en vida de su padre y se vio obligado a concederles el llamado *Privilegio General* en 1283. Los nobles aragoneses —los catalanes ya habían sido sometidos en 1280 después de un enfrentamiento armado— estaban preocupados por las consecuencias de la conquista del Reino de Sicilia por el rey aragonés en 1282 —alegando los derechos de su mujer, Constanza de Sicilia—, pues había provocado el enfrentamiento con Francia y con el papado, que excomulgó al rey y puso en entredicho el reino. Temían perder sus libertades y sus bienes, de manera que en las Cortes de Tarazona de septiembre de 1283 se concentraron los ricoshombres aragoneses, entre los que se encontraba, como es natural, Ato de Foces. Estaban quejosos porque el rey había emprendido la conquista de Sicilia sin su consejo y querían que no volviera a suceder lo mismo en la guerra que se esperaba con Francia. Aunque Pedro III en un primer momento les contestó que no necesitaba su consejo y que cuando lo necesitase se lo demandaría, finalmente tuvo que ceder, y fruto de esa cesión fue el otorgamiento del Privilegio General. En todas estas negociaciones y en las que siguieron después, al año siguiente, porque el rey no parecía muy dispuesto a cumplir lo prometido, estuvo presente Ato de Foces, que participó en lo que se llamó *la Unión*.

En 1285, en marzo, acudió el rey a Huesca y allí se juntaron los principales nobles aragoneses. Al mes siguiente se producía el ataque del rey de Francia en dos frentes, por Navarra y por Cataluña. Ato de Foces y los demás nobles aragoneses acudieron a Tarazona para defender la frontera navarra. Mientras tanto el rey se dirigía a Cataluña para hacer frente a la invasión, que fue rechazada y a consecuencia de la cual murió Felipe III, rey de Francia. Pocos meses más tarde, en noviembre, moriría el rey

de Aragón, al que le sucedió su hijo Alfonso, quien se coronó en Zaragoza en abril de 1286 en las Cortes, a las que asistieron los principales del reino. En octubre se reunieron de nuevo en Huesca porque había nobles todavía disconformes, entre ellos Ato de Foces, que seguían planteando peticiones al rey.

Sin embargo, no parece que Ato participase en las alteraciones provocadas por la Unión, que llevaron incluso a entrar por la fuerza en Valencia (la aplicación de los Fueros de Aragón en el Reino de Valencia era una de sus reivindicaciones) mientras el rey estaba en Menorca, guerreando contra su tío Jaime, que había prestado ayuda a los franceses en su ataque a Cataluña. De hecho, se hallaba con el monarca en las vistas que se celebraron en El Castellar el 29 de mayo de 1287, en las que los de la Unión enviaron mensajeros al rey para pedirle que se acercase a Zaragoza con el objeto de tratar con ellos las circunstancias del viaje que pretendía hacer para entrevistarse con el rey de Inglaterra.<sup>34</sup> A los de la Unión no les agradó la respuesta del rey, que fue a entrevistarse con el de Inglaterra en Oloron. A raíz de esto se produjeron graves alteraciones en Aragón por parte de los componentes de la Unión. Finalmente, estando en Zaragoza, el rey concedió el llamado *Privilegio de la Unión*, que por sus condiciones abusivas no sería incorporado a los Fueros, lo que sí se hizo con el Privilegio General.

Acabados estos problemas, al menos de momento, el rey apremió a sus vasallos a que acudieran hacia Gerona y el Ampurdán para salir al encuentro del rey de Mallorca, su tío Jaime, y allí se dirigió Ato junto con otros nobles aragoneses. No obstante, no tuvo lugar ninguna batalla porque el rey de Mallorca se retiró. Esto sucedía en 1288.

El 28 de mayo de 1289 Ato de Foces, junto con su mujer, Sancha Vallés, y el hijo de ambos, Jimeno, vendió a doña Preciada, viuda de don Bernart de Ucs, y a sus hijos, vecinos de Huesca, todas las rentas procedentes del castillo de Orillena y de sus términos durante diez años por el precio de 4000 sueldos.<sup>35</sup> Si el castillo necesitase en ese tiempo alguna reparación, esta correría por cuenta de los vendedores. Al cumplirse el plazo, el castillo y sus términos debían ser devueltos sin ningún género de deuda. Como fianzas figuran don Lopferrench de Atosillo y don Artal de Azlor, caballeros. Testigos fueron don Palacín de Foces, caballero habitante en

---

<sup>34</sup> En 1282 se había concertado matrimonio del entonces infante Alfonso con una hija del rey de Inglaterra.

<sup>35</sup> El documento, inédito, se encuentra en el Archivo de la Catedral de Huesca con la signatura 7-61. Transcrito por la autora, figura en el apéndice.

Almuniente, y don Pedro Garcés de Gavardella, vecino de Huesca. Al parecer, Palacín de Foces, al final de su vida, debió de volver a su tierra.

No sabemos en qué momento contrajo matrimonio Ato de Foces, pero el hecho de que su hijo Jimeno figure en el documento sin que se diga que era menor indica que era ya mayor de edad, por lo que debía de tener como mínimo catorce años, aunque seguramente tendría más. Sancha Vallés pudo ser familiar de un tenente llamado Vallés, que lo fue entre 1158 y 1174 en lugares como Alesa, Alesves, Alquézar, Corella, Olsón y Tauste.

En julio de ese mismo año 1289 se encontraba Ato con el rey en Huesca.<sup>36</sup> Alfonso III regula la forma de elección de justicia en dicha ciudad.

El 15 de marzo de 1290 asistió en Zaragoza a las Cortes en las que se aprobó la concesión de ayuda financiera durante tres años al rey para su guerra contra Francia,<sup>37</sup> sin que esto supusiera en el futuro una obligación de prestarle dicha ayuda anualmente.

El 18 de junio de 1291 moría en Barcelona el rey Alfonso III, en plenos preparativos de su boda con Leonor, hija del rey de Inglaterra. Dejaba como heredero a su hermano Jaime, en esos momentos rey de Sicilia, con la condición de que entregase el Reino de Sicilia a su otro hermano, don Fadrique. En el mes de septiembre llegó Jaime a Zaragoza, donde fue coronado ante la presencia de los prelados, los ricoshombres, los caballeros y los representantes de las ciudades y las villas que se habían reunido allí.

Al poco tiempo se firmaron las paces de Monteagudo y Soria con el rey de Castilla, Sancho IV, y don Ato de Foces fue uno de los ricoshombres que juraron mantener dicha concordia entre ambos reyes. También se acordó el matrimonio de Isabel, hija del rey de Castilla, con el rey de Aragón. Se aprovechó también para apaciguar los bandos en los que estaba dividida de nuevo la nobleza aragonesa.

Sin embargo, estas buenas relaciones con Castilla no duraron mucho, porque Sancho IV no quería enfrentarse a Francia ayudando al rey de Aragón, que todavía estaba en guerra con dicho Estado por la cuestión de Sicilia, de manera que Jaime II

---

<sup>36</sup> LALIENA CORBERA, Carlos, *Documentos municipales de Huesca, 1100-1350*, Huesca, Ayuntamiento, 1988, doc. 62.

<sup>37</sup> *Ibidem*, doc. 63.



no llegó a consumar el matrimonio con la infanta Isabel de Castilla y en 1294 pensó mandarla, acompañada del obispo de Lérida, don Ruy Jiménez de Luna, y don Ato de Foces, a Daroca para que desde allí se la enviase a Castilla, pero este viaje se aplazó.

En 1296 Jaime II atacó el Reino de Murcia y firmó tregua con don Juan Manuel, pariente muy cercano y querido del rey de Castilla y gran escritor, que tenía bajo su dominio algunos lugares de ese reino. Don Ato de Foces estaba entre los nobles que se obligaron a mantener ese acuerdo.

A pesar de lo que figura en la inscripción de San Miguel de Foces, que fija la fecha de su muerte el 19 de septiembre de 1302, don Ato de Foces debió de morir antes del 9 de agosto del 1300. En esa fecha estaban congregados en Cortes los nobles aragoneses para concederle el monedaje al rey,<sup>38</sup> y entre ellos ya no se encontraba don Ato, sino su hijo y heredero don Jimeno de Foces.

Por otra parte, el 28 de octubre del mismo año don Guillem de Valsemín, sacrista de Huesca, otorga un documento<sup>39</sup> en el que dice haber recibido de la noble doña Sancha Vallés, viuda de don Ato de Foces, 20 cahíces de trigo y 30 de hordio que debía su marido a la sacristanía de la catedral de Huesca.

Recientemente se ha publicado un artículo sobre este tema que incide sobre todo en el día, 19 de septiembre, lunes, que ya advirtió el padre Huesca que dicho día en 1302 no era lunes.<sup>40</sup> La cuestión es, a mi modo de ver, que las pinturas se hicieron en los primeros años del siglo XIV, encargadas por los herederos de Ato de Foces, posiblemente por su hijo Jimeno, y quizá no tenían conciencia exacta de la fecha.

Sigue por tanto la saga de los Foces en la persona de otro Jimeno del que ya no vamos a tratar aquí. San Miguel de Foces, por otro lado, seguía en manos de la Orden del Hospital de San Juan de Jerusalén en 1320,<sup>41</sup> y su comendador era fray Guillermo Palay.

---

<sup>38</sup> Véase ZURITA, Jerónimo, *op. cit.*, libro v, cap. XLIV, p. 588.

<sup>39</sup> Figura en el apéndice, transcrito por la autora.

<sup>40</sup> FRANCISCO OLMOS, José M.<sup>a</sup> de, “¿Qué día murió Atho de Foces? Un problema de datación histórica”, *Aragonia Sacra*, 22 (2013), pp. 97-106.

<sup>41</sup> LALIENA CORBERA, Carlos, *op. cit.*, doc. 111.

## A MODO DE CONCLUSIÓN

El linaje de los Foces, según los datos que hemos manejado, comienza a significarse en la segunda mitad del siglo XII. Seguramente el apellido *Foces* lo tomarían de algún antepasado, hombre o mujer, para nosotros desconocido en este momento, que procedería de esa pequeña población, hoy desaparecida, que se situaba cerca de la iglesia de San Miguel de Foces. Y llegaron a tener tanto poder económico y político que uno de ellos, Jimeno, mandó construir la magnífica iglesia que hoy conocemos sobre la que anteriormente existía para hacerla su panteón familiar, y sus sucesores la enriquecieron con las bellas pinturas murales que aún hoy se pueden contemplar.

No parece que los Foces que hemos ido describiendo más arriba tuvieran bienes patrimoniales en dicha localidad, o al menos no nos ha llegado información sobre ellos, y tampoco fueron tenentes de su villa y su castillo: en enero de 1188 su tenente era García Ortiz,<sup>42</sup> que podría ser el García Ortiz (II) (de Albero) que menciona Agustín Ubieto en su obra sobre los tenentes de todos conocida; en 1196, según Zurita, era tenente de Foces Martín Pérez de Villel, y en 1283, don Lope Guillén de Oteiza.<sup>43</sup>

En la segunda mitad del siglo XII los Foces documentados están entre los nobles aragoneses, pero apenas son citados en los documentos reales, por lo que se puede pensar que formaban parte de una nobleza intermedia, todavía no muy cercana a la corte. Portolés y Artal hicieron una carta de hermandad, lo que no significa que fueran hermanos, aunque podrían serlo, y seguramente Artal sería más joven. Ato y Jimeno tenían que ser también parientes cercanos, porque los bienes que aporta a la hermandad Portolés se transmiten —al menos Orillena— hasta finales del siglo XIII como mínimo.

El linaje comienza a adquirir una mayor importancia en el reinado de Jaime I con el nombramiento de Ato (II) como mayordomo de Aragón. Su sucesor, y posiblemente hijo, Jimeno, estuvo en el Consejo Real, participó en la conquista del Reino de Valencia y fue nombrado procurador general de dicho reino, en donde había recibido distintos bienes. Gozó de la confianza real, lo mismo que su hijo Ato (III) —aunque este en algunos momentos se apartó del rey, al participar en las alteraciones de la Unión—, quien dejó a su hijo, de nuevo llamado Jimeno, una hacienda saneada.

---

<sup>42</sup> BARRIOS MARTÍNEZ, M.<sup>a</sup> Dolores, *op. cit.*, doc. 128.

<sup>43</sup> ZURITA, Jerónimo, *op. cit.*, libro II, cap. XLVIII, p. 301, y libro IV, cap. XXXIX, p. 143.

Hubo otros Foces, algunos nombrados en una sola ocasión, pero Artal y Palacín de Foces destacaron un poco más. Eran hermanos, y no sabemos si lo serían también de Jimeno. Ambos participaron en la conquista del Reino de Valencia y recibieron sendas alquerías. Artal recibió bienes de la honor real en la provincia de Huesca y murió antes de mayo de 1263.<sup>44</sup> Palacín, en cambio, aún vivía en 1289. Probablemente se dedicó más a los bienes que el rey le había encomendado en el Reino de Valencia, como el castillo de Alpuente, del que parece que se había apoderado y cuyo entorno debió de repoblar más tarde, y los de “Penacadella” y “Palma”. Posiblemente ejerció funciones de administrador-recaudador. No obstante, al final de su vida regresaría a su tierra, porque en 1289 figura como habitante en Almuniente.

Los Foces no solamente tuvieron importancia por los bienes territoriales que pudieran poseer y por su cercanía a la corte, sino también por su capacidad financiera, que hizo que en numerosas ocasiones prestaran dinero a los reyes a los que servían, lo cual les daba ocasión de adquirir un mayor poder territorial, puesto que los reyes, siempre faltos de dinero, les entregaban castillos y villas para pagarles la deuda con las rentas que obtuvieran de ellos.

## APÉNDICE

### 1

1289, mayo, 28

Archivo de la Catedral de Huesca (ACH), 7-61. Original partido por ABC en el margen inferior.

Manifiesta cosa sí a todos como nos do Ato de Foçes et dona Sancha Vallés muller suya et yo Exemén de Foçes fiyllo dellos, por nos et por todos aquellos et aquellas que dreyto ni demanda podrían fer nel castiello de Oriyllena ni en sus pertinencias, no forçados ni engannados mas de nostro dreyto bien certificados, de scierta sciencia et de agradable voluntat en presentia de buenos ommes, vendemos et de present livramos a vos dona Preçada, muller que fuistes de don Bernart don Ucs et a vestros fiyllos, veçinos de Osca et a Pero Pueyo, gierno vestro que fue todos los frueytos, rendidas et exidas, pastos, erbages, caças, aventaias et todos espleytes del castiello et términos de Oryllena [...] assí como nos más plenerament los aviemos et los recebiemos del tiempo encara que nostro fue, del día qu’esta carta fue feyta entro en dieç annos continuadament complidos por precio que a nos et a vos bien plaçié, yes assaber por quatro mil sólidos dineros iaqueses moneda buena et firme, los quales de vos aviemos contando et recebiemos el día que esta carta fue feyta, renunciando expresament a toda

<sup>44</sup> ACA, Cancillería, Registros, n.º 12, f. 81.

excepción de no contados et non recebudos dineros e de frau et d'engán et ad aquella ley que ayuda a los decebidos ultra la mitat de justo precio et a toda carta de seynor Rey o de sus fiyllos et de todo príncep de tierra acabada et por acabar et a todo beneficio de fuero, de dreyto et de egualdat que a vos podiesse noçer et est contracto enbargar podiés et valga tanto esta renunciación general como si todas las renunciaciones hi fuessen specialment escriptas et posadas. En tal manera que tingades et espleytedes el dito castiello con todos sus dreytos et pertinencias entro en la fin del dito término, prometiendo a vos que nos ni otro por nos ni en voç ni en nompne nostro no entremos en el dito lugar ni prendimos ninguna cosa de las ditas rendidas et exidas. E si por aventura por culpa nostra o vestra o siens culpa o por qualquiere manera el dito castiello perdriades o las rendidas d'aquel lugar, que nos con nostras proprias messiones recobremos el dito lugar pora vos et no siades tenidos de fe a [...] por aquella raçón ni de ninguna otra cosa et luego obrado aquel que vos lo rendamos et por cadaanno que perdades los ditos frueytos et rendidas que siamos tenidos de dar en quiscún anno que vos perdriades las ditas rendidas et demos a vos mil sólidos dineros iaqueses moneda buena. E si por aventura anno cumplido non perdriades los ditos frueytos ni las rendidas queremos et atorgamos et prometemos que vos en respondremos por el tiempo segunt que los mil sólidos montarían all anno et segunt que el tiempo de la perdida ser, ço yes assaber que si lo perdiades nel tiempo de la caça que vos siamos tenidos enmendar pora quel tiempo quanto montaría ni valría la caça et si en tiempo del erbaje que vos enmendemos quanto monta la quantitat del erbaje. E si por aventura avría menester adobo ninguno en el dito castiello que non siades tenidos de meter ende. E en fin de los ditos x annos siades tenidos de render a nos el dito castiello sienes toda carga de deudo. E a mayor vestra seguridat damos a vos fianças de salvedat et de seguridat del dito castiello qui vos tienga et faga tener el dito castiello et faga recibir los ditos frueytos et las rendidas del dito lugar entro en fin del dito término et de servir et de complir todas et cadaunas cosas de suso scriptas don Loferenq de Atrosyllo et don Artal de Açlor caveros e nos con ellos ensemble et cada uno de nos por el tot. E nos ditos don Loferenq d'Atrosyllo et do Artal d'Açlor la dita fiançaria voluntariosament femos, atorgamos et por fianças nos atorgamos todos ensemble et cadauno de nos por el todo segunt que dito es de la part de suso, renunciando expresament a xxx días d'antoría et a x días pora muestras et defensiones et queremos que podamos seder pendrados en lugar yermo et en poblado et nostras proprias cavalgadas et otras quales quiere bestias nostras en un día o en muytos et terciadas o no terciadas que las podedes levar on querredes et en judiçio o fueras de judiçio podades aquellas vender por vestra propria actoridat sienes judiçio et corte et seades creudos de la vendita por vestra simple palabra siens jura et testimonias. E nos sobreditos do Ato et Exemén de Foçes, fiyllo del, juramos sobre los santos evangelios et la cruç del nostro seynor Ihesu Christo de las nostras manos propriament tocados de atener et complir et de fer tener, observar et complir todas et cadaunas de las ditas cosas segunt que de suso más plenerament se contenexe. E si por aventura en esta present carta fallia alguna cosa que menester y fues por que el contracto más firme et más seguro podiesse seder queremos et atorgamos expresament nos ditos do Ato y dona Sancha Vallés et Exemén de Foçes fiyllo dellos et nos dicitas fianças que y sea aquí entendida et valga tanto como si aquí fuesse puesta et escripta que no es nostro entendimiento que por ninguna falta ni solepnidat lixada aquest contracto valga menos en ninguna cosa. Testimonias son desto don Palaçin de Foçes, caverro, abitant en Almunién et don Pero Garçeç de Gavar-della, veçino de Osca. Esto fue feyto v días en fin del mes de mayo. Era M<sup>o</sup> CCC<sup>o</sup> XX<sup>o</sup> VII<sup>o</sup>. E yo Per Anglés público notario de Osca qui de mandamiento de los sobreditos esta carta escriví et mi sig-[*signo*]nal y fiç et por letras la partié.

2

1300, octubre, 28

ACH. Extravagantes.

Manifiesta cosa sí a todos como yo don Guillem de Valsemín, sagristán d'Osca, atorgo et vengo de manifiesto que avié et recebié de vos noble dona Sancha Vallés, muller que fuestes del noble don Ato de Fozes vint kafizes de trigo et trenta kafizes d'ordio, los quales el dito noble don Ato tenía de enjuria a la sagristanía d'Osca de los quales ditos xx kafizes de trigo et xxx kafizes de ordio me atorgo seer pagado a voluntat mía. Et quanto a esto prometo et conviengo a vos et a los vuestros seer ent de manifiesto agora et todos tiempos et catar vos ent de danno et de embargo. Testimonias son desto maestre Guillem de Romaroles, canonge de Osca et arciachne de Ansó et Martín de Sarayna clérigo, vezino de Osca. Esto fue feyto II días en la exida de octubre. Era M<sup>a</sup> CCC<sup>a</sup> XXX<sup>a</sup> octava. Sig-[*signo*]nal de Gil de Fraga públigo notario de Osca qui esta carta escriví.

Encara de buen corazón et buen talant lexo et perdono al dito noble don Atho todas otras iniurias et tuertos et satisfaciones que el dito noble don Atho fuesse tenido de fer et enmendar a la sagristanía de Osca d'aquí aquest día present.

3

*Inscripción de San Miguel de Foces*

Anno domini M<sup>o</sup> CCC<sup>o</sup> II<sup>o</sup> die lune XIII / kalendas octvbris obiit nobilis senior At / ho de Focibus, filius qvondam nobilis senior Exi / mini de Focibus qui hanc ecclesiam edificavit quo / rvm anime requiescant in pace.